



TASAS, EXENCIONES Y BONIFICACIONES

Nacidos en 2020

Escolaridad subvencionada por la Consellería de Educación.

Servicio de comedor: se abonará mensualmente 20 € de cuota mensual y 4.10 €/día.

Aula madrugadores o vespertina: 15 €/mes.

Ingreso del importe de material escolar (cantidad pendiente de determinar)

Nacidos en 2021

Matrícula: 15.60 €

Horario general (9:00 a 13:00 y 15:30 a 17:00) 85.60 €

Media jornada (9:00 a 13:00) 51.48 €

Aula madrugadores o vespertina 15€/mes.

Servicio de comedor: se abonará mensualmente (4.10 €/día)

Ingreso del importe de material escolar (cantidad pendiente de determinar)

Se aplicará una bonificación de 25 €/mes para aquellas familias que estén en alguna de las siguientes circunstancias debidamente acreditadas:

- Familia numerosa o monoparental
- Hermanos en el centro, aplicándose la bonificación sobre el segundo hermano.
- Un miembro de la unidad familiar con discapacidad de grado igual o superior al 33 %.

En ningún caso el beneficiario podrá acogerse a más de una de las circunstancias anteriormente señaladas.



**AYUNTAMIENTO DE
MONFORTE DEL CID**

Estarán exentos los alumnos que se encuentren en situación de absoluta imposibilidad económica para satisfacer las tarifas anteriores, previo informe de Servicios Sociales.